ADENDA N° 01/2014
CONTRATO N° 02/2014

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CEREMONIALES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 26 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, la Secretaría Nacional Anticorrupción, en adelante la **CONTRATANTE**, representado en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.102.663, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y 15 de Agosto, por una parte y por la otra la firma LA ESPERANZA S.A., con RUC Nº 80054145-6 representada en este acto por MARIA GRACIELA MARTINEZ DUARTE con Cédula de Identidad Civil Nº 2.954.734 en su calidad de Socio Gerente, en adelante denominada el **PROVEEDOR**, domiciliado en la calle John F. Kennedy 1051, de la ciudad capital, convienen en celebrar la ADENDA del CONTRATO N° 2/2014 de fecha 6 de Mayo del 2014 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CEREMONIALES", a favor de la CONTRATANTE, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

CLAUSULA PRIMERA: Conforme al Contrato Nº 02/14, firmado el 6 de Mayo del 2014, La contratante podrá acordar modificaciones al Contrato conforme al Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan ampliar el monto del Contrato Nº 02/14, en la suma de **guaraníes diez y seis millones (Gs. 16.000.000.)**, constituye un incremento del monto mínimo en **guaraníes cuarenta y ocho millones (Gs. 48.000.000.)** y máximo en **guaraníes noventa y seis millones (Gs. 96.000.000.)**, siendo el porcentaje de aumento del 20%, Conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

CLAUSULA TERCERA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para el SERVICIO DE CEREMONIALES para la SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION, suscripto el 6 de mayo de 2014, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes la presente ADENDA en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis (26) días del mes de setiembre del 2014.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría Nacional Anticorrupción

Emprendimiento Comercial
LA ESPERANZA S.A.
Tel. 208.577

LA ESPERANZA S.A. MARIA GRACIELA MARTINEZ D. SOCIO GERENTE.	SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION MARIA SOLEDAD QUIÑOÑEZ ASTIGARRAGA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA